



Revista de Ciencias Sociales (RCS)
Vol. VI, No. 3, Septiembre-Diciembre 2000, pp. 478-495
FACES - LUZ • ISSN 1315-9518

Participación de las organizaciones no gubernamentales en los programas sociales en el Estado Zulia en la década de los 90'

Rodríguez López, Judith*

Resumen

En Venezuela a finales de los años ochenta, se abren nuevos espacios de cooperación entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de programas sociales de carácter público. De allí que, surgen programas sociales, que se plantean concederle un rol protagónico a la sociedad civil a través de las denominadas organizaciones no gubernamentales. El objetivo de este trabajo es analizar el significado, las características y alcance de la participación social de las organizaciones no gubernamentales en los programas sociales públicos en Venezuela en la década de los noventa, específicamente, el caso del programa social de multihogares de cuidado diario. Se encontró que la participación de las organizaciones no gubernamentales, se remite a la gestión operativa del programa objeto de estudio. Estas organizaciones influyen en el proceso de decisión referente a la ejecución del programa, pero el Estado tiene en definitiva el poder de decidir. Él controla el programa, por medio del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, quien asigna sus recursos, determinando así el esquema de funcionamiento del programa, alcance y nivel de inversión.

Palabras clave: Participación social, programa social, organización no gubernamental, multihogar de cuidado diario, Venezuela.

Recibido: 00-09-11 . Aceptado: 00-10-23

* Socióloga. Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. E-mail: judithrodriguez_ve@yahoo.com

Participation of Non-Governmental Organizations in Social Programs in Zulia State in the Decade of the 1990s

Abstract

In Venezuela, towards the end of the 1980s, new areas were opened for cooperation between the state and civil society for the development of social programs of a public nature. From that point on, social programs have emerged which propose giving a protagonic role to civil society through the so-called non-governmental organizations. The purpose of this paper is to analyze the significance, the characteristics and the outreach of social participation in non-governmental organizations in public social programs in Venezuela in the decade of the nineties, specifically in multi-home day care center programs. It was found that the participation of non-governmental organizations was limited to the operational management of the social programs under study. These organizations influence the process of decision making in reference to the execution of the program, but the State had the final deciding power. The State controls the programs through the Ministry of Health and Social Welfare, utilizing and assigning its own resources, determining the functional framework of the program, its outreach and budget.

Key words: Social participation, social program, non-governmental programs, multi-home day care program, Venezuela.

Introducción

En Venezuela adquiere relevancia el tema de la participación de la sociedad civil organizada en el ámbito del proceso de descentralización que tiene lugar a partir de la década de los noventa. Una experiencia de ello, se registra con el desarrollo de programas o proyectos sociales que buscan incorporar a nuevos actores sociales en la gestión y administración de los servicios de carácter público.

En este sentido, en dicha década se abren nuevos espacios de cooperación entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de programas sociales de carácter público, los

cuales se plantean concederle un rol protagonic a la sociedad civil, por medio de sus organizaciones, en la definición de prioridades y de soluciones a adoptar para la provisión de bienes y servicios.

El Estado se apoya en las organizaciones no gubernamentales como instancias para la ejecución de programas sociales e intermediarias válidas entre éste y la población beneficiaria de los mismos. Se intentan crear nuevas redes de atención por medios de las llamadas organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Entre los programas que se desarrollan desde esta perspectiva se encuentran: el de microempresa, capacitación juvenil y el de mul-

tihogares de cuidado diario en el área de infancia, ejecutados descentralizadamente a través de una amplia red de organizaciones no gubernamentales.

En este contexto, este trabajo tiene como objetivo fundamentalmente, analizar el significado, características y alcances de la participación social de las organizaciones no gubernamentales en los programas sociales públicos en Venezuela en la década de los noventa, específicamente, el caso del programa de multihogares de cuidado diario.

Para analizar lo anterior, en primer lugar se precisan algunas consideraciones generales sobre el Estado y la participación social en Venezuela. Lo cual muestra una visión general del carácter que asume la participación desde la perspectiva estatal. Seguidamente, se analiza la participación de las organizaciones no gubernamentales en los programas sociales públicos en la década de los noventa, donde se describe el Programa Social de Multihogares de Cuidado diario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. En este sentido, se precisa la organización y funcionamiento del programa y las características de las organizaciones que intervienen en el mismo. Para finalmente, analizar el significado, las características y alcances de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el programa social objeto de estudio, con base en el análisis de documentos y entrevistas realizadas a directivos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y de las ONGs seleccionadas, que ejecutan el programa en la región Zuliana. Lo que nos muestra una visión aproximada del carácter que asume la participación social de estos actores en este programa social en la década de los noventa.

1. Consideraciones Generales. El Estado y la participación social en Venezuela

El Estado ha desempeñado un papel contradictorio en torno al proceso de participación social, por un lado, promueve o apoya la organización de los sectores de la sociedad civil y paralelamente, impone restricciones y/o obstáculos a la formación de verdaderas organizaciones que representen los intereses de la sociedad civil. En este sentido, siguiendo a Nelson Barrios (1985), el Estado, por una parte, formula políticas sociales destinadas a promover la organización de los sectores populares y, por otra parte, establece límites a este proceso de organización por el control que el mismo Estado ejerce en la conducción de estas organizaciones que emergen de la sociedad.

El Estado desde 1959, interviene en el proceso de organización de diversos sectores sociales para la distribución de los bienes y servicios. Este carácter distributivo del Estado es legitimado por un fin socialmente reconocido, que al favorecer a una organización o grupo, contribuye a la proliferación de organizaciones (Gómez, 1996), que a largo plazo se han convertido en una nueva carga para él.

El proceso de participación auspiciado por el Estado, se orienta a la institucionalización de diferentes organizaciones sociales como una forma de proporcionarles a los sectores populares bienes y servicios. El Estado, en los primeros planes nacionales (II, III, IV y V), apoya la creación de organizaciones sociales de participación (juntas pro-mejoras, comités comunales, juntas pro-fomento de barrios), cuyos objetivos se asocian a incorporar a los individuos a actividades como: la

construcción de obras (escuelas, dispensarios, centros comunales, viviendas, etc.); para la satisfacción de servicios de salud, nutrición, alimentación, educación, entre otros; en este proceso tiene un gran papel la Fundación Nacional Para el Desarrollo de la Comunidad (FUNDACOMUN) como organismo rector.

Es de notar, siguiendo a González y Pérez (1999), el fuerte carácter economicista de los programas de desarrollo y promoción de las comunidades de estos primeros planes nacionales, ya que plantean la incorporación de los individuos al proceso de desarrollo nacional. La idea de participación se asocia a actividades vinculadas a la dinámica económica.

A principios de la década de los sesenta esta idea de participación, tal como señala Barrios: "es el resultado de una concepción dominante para la época: esperar que los sectores mayoritarios alcanzaran un mayor nivel de vida gracias a las políticas económicas puestas en práctica y en consecuencia se producirá una creciente movilidad social como resultado indirecto de la participación en diversas actividades ligadas al movimiento económico" (Barrios, 1985).

En los últimos planes de la nación, de acuerdo a González y Pérez (1999), (específicamente a partir del VI plan), la idea de participación de las comunidades se vincula a las decisiones en distintos niveles de gobierno. En este sentido, el Estado, estimulará y apoyará la creación de organizaciones sociales (asociaciones y juntas de vecinos, juntas pro-mejoras o pro-fomento, organizaciones religiosas, benéfico-sociales) para que participen en las decisiones en distintos niveles de gobierno. La participación promovida oficialmente, esta dirigida a complementar la democracia representativa, ésta se presenta como un mecanismo alternativo para profun-

dizar la democracia, ante la crisis de representatividad y legitimidad del Estado. De allí que la idea de participación en los últimos planes de la nación, se asocia a un contenido político, ya que plantean la incorporación de la población en la construcción de la democracia participativa.

Las restricciones al proceso de participación se generan en el propio sistema político, tal como señalara, desde mediados de la década del ochenta Silva Michelena, el sistema político Venezolano "ha tendido a desestimular la participación popular en la toma de decisiones otorgándole a los partidos un papel excesivamente importante en la conducción de las organizaciones de base, sindicales, gremiales y de cualquier otra que pueda emerger de la sociedad" (Michelena, 1986:63). La excesiva interferencia de los partidos que, conlleva, en algunos casos, a la cooptación de las organizaciones de la sociedad civil, que reciben atención a sus necesidades a cambio de su fidelidad con las organizaciones partidistas.

Desde esta perspectiva, el Estado enmarca el proceso de organización de los más diversos sectores sociales en relaciones de dependencia económica y política (Gómez, 1996). El poder económico y político del Estado le permite, controlar a las organizaciones emergentes de la sociedad, por medio de la intermediación de los partidos políticos.

Estos mediadores por excelencia, monopolizan los espacios públicos y excluyen a la sociedad civil del proceso de la toma de decisiones en los asuntos relacionados con su bienestar. De allí que, las posibilidades de participación de otros grupos de la sociedad civil se ven seriamente avasalladas por la fuerte presencia de los partidos políticos, que con-

forman una estructura de poder altamente centralizada en la cual se sustenta el sistema político.

Es por ello, que el proceso de participación promovido desde el Estado es catalogado como "pseudo-participación" y tiende usualmente a merecer los calificativos de "cooptativa, encapsuladora y manipuladora", ya que dicho proceso no conlleva a la distribución del poder desde el Estado hacia las organizaciones de la sociedad civil para que intervengan en las decisiones que les afectan.

2. La participación de las organizaciones no gubernamentales en los Programas Sociales en la década de los 90'

Antes de avanzar hacia el desarrollo de esta temática, es indispensable definir y clasificar a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y cuando surgen la mayoría de ellas.

No existe una definición única y universal del término no gubernamental, su significado es de gran imprecisión, pues la categoría no gubernamental incluye una gran diversidad de instituciones, cada especialista la define bajo la óptica del propósito específico a la actividad que esta realizando y cada propósito tiene una definición especial.

Las Organizaciones no gubernamentales, son conocidas, en primer lugar, como: "organizaciones públicas no estatales" (1), ya que orientan sus acciones hacia el interés general y no forman parte del Estado, cuyo funcionamiento, en términos colectivos, se caracteriza por una racionalidad extramercantil, extracorporativa y extrapartidaria (Bresser y Cunill, 1998). En segundo lugar, también son calificadas como "tercer sector" (2), porque

remite a una tercera forma de propiedad que se ubica entre la privada y la estatal.

Son numerosos los esfuerzos de diversos autores por definir y clasificar a las organizaciones públicas no estatales o del tercer sector. Covarrubias (1992), distingue dos tipos de organizaciones públicas no estatales: las ONGs (3), las organizaciones de base (4) agrupándolas bajo la denominación de Organizaciones Privadas de Desarrollo Social (OPDS) (5), esta definición, es poco adecuada porque destaca el carácter privado de dichas organizaciones, y éstas se presentan como una tercera forma de propiedad entre el Estado y el mercado que orientan sus acciones básicamente hacia el interés público.

En un nivel más detallado de clasificación, Mantilla (1992), señala que el término ONGs (6) incluye una variedad de organizaciones, tales como: grupos recreativos, instituciones de caridad, asociaciones religiosas, sindicatos, clubes, asociaciones de profesionales, entre otras, las cuales se clasifican de acuerdo a tres criterios: según el financiamiento: en receptoras y donantes (7); según la actividad: en asistenciales y consultivas; según su distribución geográfica: en internacionales, nacionales y locales.

Bresser y Cunill (1998), denominan a las ONGs como organizaciones públicas no estatales y ofrece una clasificación funcional y conceptualmente muy adecuada de dichas organizaciones, ubicándolas en tres grupos: a) Organizaciones orientadas hacia la provisión de bienes y servicios públicos, en este grupo se incluyen a las organizaciones de base, las asociaciones comunitarias, los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales de todo tipo; b) Organizaciones públicas no estatales que prestan servicio continuos, en general de salud, educación, in-

investigación y culturales, que operacionalmente se asemejan mucho a los servicios estatales; y c) Organizaciones públicas no estatales financiadoras, dedicadas a recabar los fondos para financiar actividades de apoyo social.

En términos generales, todas las clasificaciones intentan expresar una visión sintética acerca de la naturaleza y el carácter de las organizaciones no gubernamentales, con base a una conceptualización o definición previa, algunos autores enfatizan el carácter público no estatal de las organizaciones no gubernamentales, otros destacan su vinculación al llamado tercer sector.

Desde nuestra perspectiva, definimos a las ONGs como “organizaciones pública no estatales”, que se presentan como intermediarias entre el Estado y la sociedad civil, para brindar apoyo a la población por medio de sus programas y proyectos, involucrándola en la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Asumimos la clasificación aportada por Covarrubias (1992), que distingue dos tipos de organizaciones: las de base y las ONGs, sólo que a diferencia de este autor, englobamos a estas organizaciones en la denominación de organizaciones públicas no estatales o del tercer sector.

2.1. Las ONGs en Venezuela

En Venezuela, aunque en la década de los sesenta se inicia el surgimiento de las ONGs, es a partir de los años setenta y específicamente en los ochenta cuando surgen la mayoría de ellas. A diferencia de otros países, en Venezuela no ha existido una fuerte tradición no gubernamental, hecho que puede atribuirse al incipiente proceso de organización de la sociedad civil.

Durante los años 70 y 80, la mayoría de las ONGs surgen desde una perspectiva de

oposición y resistencia frente al Estado. Estas organizaciones, cuestionaban la falta de capacidad del Estado como garante del bienestar, es por ello, que orientan sus acciones a buscar nuevas alternativas para proporcionar el bienestar a los sectores más pobres de la población en áreas como: educación popular y defensa de los derechos humanos.

A mediados de los años ochenta, se produce un cambio en la definición de los objetivos de estas organizaciones, éstas ya no definen sus objetivos de acuerdo con la defensa de los derechos humanos, y de la educación popular, sino de acuerdo con los programas que les permitan acceder a fuentes de financiamiento para mejorar las condiciones de vida de los sectores de menores recursos económicos. En este sentido, las ONGs deben especializarse en áreas específicas que les permitan no sólo acceder a un financiamiento, sino responder a las demandas más urgentes de los sectores empobrecidos, sobre todo al evidenciarse los signos de la desigualdad y la necesidad de mitigación de la pobreza.

En este contexto a finales de la década de los ochenta, en el marco de la crisis estructural y de la implementación de las políticas de ajuste, la intervención del Estado en la esfera social experimenta una redefinición. Tal como lo señala Cartaya: “Al diseño y operacionalización de los programas sociales se integran los siguientes principios: Instrumentación de subsidios directos y masivos, creación de nuevas estructuras dentro y fuera del ámbito de la administración pública, incorporación de la sociedad civil organizada en la acción y procesos de ejecución programáticas” (Cartaya, 1995: 10).

En este sentido, las políticas sociales son reorientadas hacia los grupos más pobres, el apoyo a los grupos de auto-ayuda, la promoción de la participación de la comunidad

organizada en la gestión de los programas sociales y la incorporación de organizaciones de la sociedad civil en la provisión de servicios sociales en co-gestión con el Estado.

Varios programas públicos comienzan a ser ejecutados mediante convenios con asociaciones civiles, surgen programas sociales, que si bien tienen un carácter compensatorio, se plantea concederles un rol protagónico a la sociedad civil a través de sus organizaciones sociales, en la definición de prioridades y de soluciones a adoptar para proveer bienes y servicios.

Las organizaciones civiles comienzan a ser reconocidas como "socias" en la ejecución de programas sociales en cooperación (Cunill, 1991; Navarro, 1994) y junto con el Estado, se intentan crear nuevas redes de atención a través de las organizaciones no gubernamentales. Éstas entran en escena como proveedoras de servicios en cooperación con el Estado, por el aumento considerable de la pobreza para mejorar las condiciones materiales de vida de los grupos más necesitados.

La participación de las ONGs en la ejecución de los programas, permite no sólo rebajar los costos de ejecución y lograr una administración más autónoma, sino el hecho que las comunidades se lo apropien y lo sientan suyos, puede generar un sentido de pertenencia clave para el éxito y sustentabilidad del programa (Machado, 1998:209).

Por otra parte, puede indicarse que existe una tendencia generalizada a reconocer que la participación de estas organizaciones como ejecutoras de programas sociales le ha permitido al Estado hacer más adecuado, eficiente y accesible a la oferta de servicios a los grupos que tradicionalmente estaban excluidos, aspecto éste que está en discusión y en vías de ser analizado más en profundidad.

La relación que establecen las ONGs con los beneficiarios de los programas, rompe con el carácter asistencialista que se le atribuye a la política social, al visualizarlo como sujetos de su propio desarrollo. Al respecto se ha comprobado que los proyectos fracasan porque existe la incapacidad de visualizar a las personas como seres que contribuyen a su propio bienestar, como protagonistas de las acciones tendientes al desarrollo.

Para algunos autores, la interacción entre el Estado y las organizaciones civiles en la provisión de servicios sociales, tiene como norte la privatización de las políticas sociales (Leal, 1996:83). Las organizaciones no gubernamentales asumen la responsabilidad de proveer estos servicios y el Estado, aunque continua como el principal financiador de los programas sociales, pasa a un segundo plano como instancia central ejecutora de la política social.

A continuación, se describirá la organización y funcionamiento de un programa social que incorpora a las ONGs, como instancias de ejecución.

3. Un caso de Cooperación Estado- ONGs: El Programa de Multihogares de Cuidado Diario

El programa de multihogares fue uno de los primeros programas sociales públicos ejecutado por ONGs, desde 1990. Este forma parte del plan para el enfrentamiento de la pobreza, diseñado como política compensatoria del programa de ajuste estructural en 1989. En la práctica la institución responsable del programa es el Ministerio de la Salud y Desarrollo Social con la disposición y capacidad de ejecución de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y gubernamentales estatales y municipales (OG).

3.1 Origen y evolución del programa de multihogares de cuidado diario

El programa de Multihogares de cuidado diario es una modalidad del programa de hogares de cuidado diario, creado en 1974, cuyo objetivo es ofrecer atención integral a niños de madres trabajadoras en zonas urbanas del país. Este programa desde su creación funcionó sin variación alguna, hasta el quinquenio 1989-1994, cuando deja de ser un programa focalizado y amplía la población beneficiaria, incorporando a los hijos de madres no trabajadoras en situación de pobreza crítica.

La atención integral y cuidado de los niños se realiza a través de cuatro modalidades de hogares de cuidado diario:

1. Hogar tradicional

Está bajo la responsabilidad de una madre cuidadora y funciona directamente en su vivienda. Atiende a un grupo de seis(6) a ocho(8) niños, de lunes a viernes de seis(6) de la mañana a seis(6) de la tarde. Las madres biológicas están en la obligación de dar un aporte mensual en dinero o en víveres a la madre cuidadora, quien además recibe un pago mensual por parte del Estado.

2. Hogar Exonerado

Tiene las mismas características del hogar de cuidado tradicional, con la diferencia que el aporte, o pago que le correspondería hacer a la madre biológica o representante lo asume el Estado.

3. Multihogar Tradicional

Funciona en un local, acondicionado para este fin, perteneciente a la comunidad, al gobierno o a un particular que es cedido o al-

quilado. Está a cargo de tres (3) madres cuidadoras para atender a treinta (30) niños. Las madres biológicas deben cancelar una cuota mensual y dar el aporte de víveres o frutas. Se encuentran ubicados también en zonas urbanas o rurales de bajos recursos económicos.

4. Multihogar Exonerado

Funciona de igual manera que el tradicional, con la diferencia que el pago que deben realizar las madres cuidadoras lo asume el Estado.

En este sentido, los multihogares son centro de atención infantil que se encuentran bajo la responsabilidad de 4 personas: una "promotora" y tres "madres cuidadoras" que atiende a 30 niños desde los tres meses hasta los cinco años, en un horario comprendido de 7 de la mañana hasta la 6 de la tarde.

Los objetivos del programa de multihogares se enmarcan en:

- Contribuir a mejorar en calidad y cantidad la atención de los niños menores de seis años que viven en sectores de pobreza.
- Facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Promover mecanismos de participación social para que el sector privado como las organizaciones no gubernamentales que se incorpora a la gestión del programa.
- Facilitar el proceso de coordinación interinstitucional entre los diferentes organismos de la red social que tienen políticas de atención al niño.

3.2. Organización y Funcionamiento del Programa de Multihogares de cuidado diario

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social establece los aspectos normativos y pau-

tas específicas que orientan el proceso de implantación, desarrollo y seguimiento del programa; tales como: cantidades asignadas mensualmente para cada multihogar, el número de personas empleadas, funciones y nivel de remuneración, el número de niños atendidos por multihogar, el horario de trabajo y el monto máximo a pagar por alquiler del local. El Ministerio Salud y Desarrollo Social, también, realiza la transferencia del presupuesto a las ONGs para el funcionamiento de los multihogares de manera trimestral, siendo distribuido en tres partidas: la de funcionamiento, que incluye los gastos de alimentación, servicios básicos, remuneración de las promotoras y madres cuidadoras, gastos de funcionamiento de la organización no gubernamental, la partida de dotación que integran los gastos de equipamiento del multihogar (muebles, equipo de cocina, etc.) y el fondo de contingencia, utilizado para cubrir imprevistos.

Así mismo, un equipo de supervisores del Ministerio de Salud y Desarrollo Social realiza las inspecciones trimestralmente en los multihogares para controlar el cumplimiento de ciertas pautas: limpieza del lugar, existencia de alimentos adecuados, estado ambiental, números de niños que asisten al multihogar, entre otras.

Las organizaciones no gubernamentales tienen a su cargo la ejecución del programa (implantación, desarrollo y seguimiento), es decir, gerencian la parte operativa del programa: ubicación de los multihogares en las comunidades, acondicionamiento y dotación de los mismos, así como, la selección de los usuarios y el asesoramiento del personal. A estas funciones, se añade la supervisión del plan operativo y la rendición de cuentas al Ministerio Salud y Desarrollo Social sobre la ejecución de dicho plan con el fin de contribuir al mejoramiento de los objetivos y metas planteadas.

Las ONGs, se presentan como las instancias mediadoras entre el Ministerio Salud y Desarrollo Social y la comunidad, de allí que a sus funciones se añade, la de canalizar la organización y participación comunitaria.

Por otro lado, como se señaló anteriormente, el personal que integra cada multihogar esta conformado por tres madres cuidadoras, que se dedican al cuidado de los niños y una promotora, que asume funciones de supervisión diaria. Se dedica también, a la búsqueda de recursos adicionales para el multihogar: pintura, materiales de construcción para realizar mejoras al local, etc. La remuneración del personal es de Bs. 42.000 mensuales para las madres cuidadoras y Bs. 15.000 mensuales para las promotoras.

3.3 Caracterización de las organizaciones no gubernamentales ejecutoras del programa de multihogares de cuidado diario en el estado Zulia

Para analizar la participación de las organizaciones no gubernamentales en el programa de multihogares de cuidado diario, es importante realizar una caracterización general de estas organizaciones, con base a una revisión, actualización e interpretación de la información obtenida en un estudio realizado en la región Zuliana en 1996 (8). Dicha caracterización de las organizaciones, se elaboró tomando en cuenta los siguientes aspectos: año de fundación, origen de los recursos económico, tipos de actividades que realizan, número de miembros, formas de interacción con la comunidad (ver tabla I).

Del grupo de referencia, que participa en la ejecución del programa de multihogares de cuidado diario en el Estado Zulia, una fue creada en 1982 y las restantes entre 1993 y 1994; éstas últimas dada la influencia de la po-

Tabla I
ONGs que participan en la ejecución del programa de multihogares de cuidado diario en el estado Zulia

Organización no gubernamental	Fecha de Fundación	Origen de los recursos económico	Tipos de actividades	Número de miembros
Asociación civil Nuevo Amanecer	1982	*Del Estado *Empresas privada *Organismos internacionales (BID) *Por autogestión	*ejecución del programa de multihogares. *ejecución programa de microempresa. *desarrollan programas de salud y capacitación .	23
Organización de Ayuda al Círculo Familiar Marginal	1993	*Del Estado *Por autogestión	*ejecución del programa de multihogares. *ejecución del programa de microempresa. *Dictan cursos de manualidades y corte y costura.	5
Fundación Zuliana de Desarrollo Comunitario	1993	*Del Estado *Por autogestión	*ejecución del programa de multihogares. *ejecución del programa de microempresa	5
Organización Nacional de Ayuda a la Comunidad Crítica Venezolana	1993	*Del Estado	*ejecución del programa de multihogares. *ejecución del programa de microempresa *Dicta cursos de corte y costura	5
Fundación de Bienestar Social	1994	*Del Estado	*ejecución del programa de multihogares *ejecución del programa de capacitación juvenil	3
Fundación de Bienestar y atención familiar	1994	*Del Estado	*ejecución del programa de multihogares	3

lítica oficial de delegar en organizaciones no gubernamentales la ejecución de algunos programas sociales a partir de 1990. De las seis, sólo la Asociación Civil Nuevo Amanecer extendió su cobertura a la ciudad de Cabimas, llevando hasta allí sus programas y proyectos.

En cuanto al origen de los recursos económico, se observa que, tres de ellas, combinan recursos de dos fuentes: del Estado y por auto-gestión, por medio de bingos y verbenas o por la colaboración directa de las madres de los niños y miembros de la comunidad quienes aportan recursos monetarios, mobiliarios, comida, frutas, utensilios de cocina, entre otros.

La Asociación Civil Nuevo Amanecer, recibe financiamiento de Petróleo de Venezuela (PDVSA) para el desarrollo de programas y proyectos específicos y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución de un programa de microfinanzas. Existen otras organizaciones que dependen únicamente de los recursos que aporta el Estado, por medio del Ministerio de salud y Desarrollo Social.

De las seis(6) organizaciones pueden distinguirse dos grandes tipos: Por un lado la Asociación Civil Nuevo Amanecer, que es una organización de orientación católica, las cinco restantes pueden calificarse como laicas. Todas están integradas por profesionales: sociólogos, trabajadores sociales, economistas, abogados, contadores públicos y maestros.

Asimismo, se observa que las organizaciones están integradas entre tres y cinco miembros que fungen como directivos y/o personal gerencial y operativo. Mientras que la Asociación Civil Nuevo Amanecer está integrada por veintitrés miembros, y posee una estructura basada en una definida división del trabajo.

De las organizaciones objeto de estudio, la Asociación Civil Nuevo Amanecer desarrolla una variedad de programas en el campo de la salud, educación, economía popular, etc. Las otras organizaciones ejecutan otros programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social como son: el de apoyo a la microempresa (4 casos) y capacitación juvenil (2 casos), otras además de ejecutar el programa de multihogares, desarrollan cursos de corte y costura y manualidades.

Del grupo en referencia se encontró, que según el modo de interacción con los beneficiarios del programa, algunas son de corte más asistencialistas otras son de promoción social, ya que buscan no sólo satisfacer necesidades, sino incorporar a la población en sus actividades. Estas organizaciones se presentan como las intermediarias entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y los beneficiarios del programa y tienen entre sus funciones promover la participación al nivel de la base, para lograr la autosustentación del mismo.

En este sentido, algunas ONGs, utilizan mecanismos de consultas y opinión para el involucramiento de los beneficiarios y algunas de ellas han avanzado hacia la conformación de los comités promotores, como un mecanismo de participación que contempla el programa para que los beneficiarios y miembros de la comunidad donde funcione el multihogar, se incorporen, colaborando y apoyando el funcionamiento del mismo a través de la asignación de algún tipo de recurso material o humano. Este es el caso de la Asociación Civil Nuevo Amanecer que, actualmente, asesora y capacita a miembros del equipo de promotoras de un multihogar para que conformen una asociación que asumirá la ejecución del programa en una comunidad específica.

Al respecto señala Juan Carlos Navarro, "Los multihogares puestos en funcionamiento según metodología de organización tienen alto potencial de pasar a ser componentes permanentes de las comunidades, incluso en ausencias de apoyo gubernamental, y convertirse en focos de aprendizaje colectivos, multiplicando las capacidades de las comunidades" (Navarro, 1994:178). Este aspecto se debe fortalecer, para lograr que asociaciones comunitarias de base asuman el control del programa, lo que no significa que el Estado deba abandonar su función de garante del bienestar social de la población.

Las otras organizaciones, no contemplan estrategias ni mecanismos para promover la organización de la comunidad beneficiaria del programa. Limitan su papel a proporcionarles el servicio a las comunidades sin considerar la intervención de éstas en la gestión del mismo.

Seguidamente se caracterizará a grandes rasgos la relación entre las ONGs y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con el objetivo de analizar posteriormente el significado y alcance de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el programa de multihogares de cuidado diario

3.4 Significado, Características y Alcances de la Participación de las ONGs en el Programa de Multihogares de cuidado diario

Con el objetivo de precisar el significado, las características y alcances de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el programa de multihogares de cuidado diario, analizaremos los elementos de su práctica social aplicando algunos aspectos teóricos.

En el plano conceptual, concebimos la participación social, como un proceso de intervención de los sujetos, grupos y organizaciones sociales en las decisiones referentes a la gestión del bienestar social. El proceso de participación de las ONGs en la ejecución de los programas sociales públicos, en el contexto de los noventa, se presenta como "una forma de interacción" entre el Estado y las organizaciones públicas no estatales, permitiendo que éstas últimas influyan en el proceso de decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios públicos.

A nivel de la práctica, sí puede hablarse de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el programa de multihogares de cuidado diario, dado que éstas interactúan con el Estado y por medio de mecanismos como la consulta y opinión son capaces de influir en las decisiones sobre la gestión operativa del programa objeto de estudio.

Esta participación se circunscribe al funcionamiento operativo del programa, las organizaciones no gubernamentales, basándose en las pautas del Ministerio de la Salud y Desarrollo Social, tienen bajo su responsabilidad la ubicación de los multihogares en las comunidades, la selección de los usuarios del programa, selección y capacitación de las promotoras sociales y madres cuidadoras, la administración de los fondos para el funcionamiento de los multihogares y la supervisión y evaluación de los mismos. De allí que esta forma de participación se corresponde con la modalidad de gestión de programas o servicios públicos, donde las ONGs intervienen directamente en la gestión de servicios de carácter públicos.

Esta participación, de las ONGs en la gestión del programa de multihogares de cuidado diario, califica o se ubica en lo que Giu-

lietta Fadda, denomina participación parcial, entendida, como: "una situación donde dos o más partes influyen mutuamente en un proceso de toma de decisiones, pero el poder definitivo de decidir lo tiene sólo una de las partes" (Fadda, 1990:40). De acuerdo a esto, las ONGs influyen en el proceso de decisión referente a la ejecución del programa, pero el Estado tiene el poder definitivo de decidir. El Estado ejerce el papel fundamental, él controla el programa, a través del Ministerio de la Familia, utiliza y asigna sus propios recursos, determinando así la iniciativa del programa, su esquema de funcionamiento, alcance y niveles de inversión.

Así mismo, algunas características de la participación de las ONGs en el programa social objeto de estudio, se corresponden al enfoque de participación de "arriba hacia abajo" que, siguiendo a James Midgley (1992), remite a la ejecución de programas sociales dirigidos por el Estado que son objeto de centralización y administración burocrática, con frecuencia estos programas suprimen la iniciativa de la comunidad.

La participación de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución del programa de multihogares de cuidado diario, se ve limitada por el funcionamiento burocrático del mismo. Las trabas burocráticas tales como: la existencia de pautas rígidas para el funcionamiento del programa, los constantes retrasos en la asignación de recursos y la poca distribución del poder a las ONGs para intervenir en el proceso de toma de decisiones referentes al programa, inciden negativamente en el avance de la participación.

De lo anterior, se desprende que la interrelación entre el Estado y las ONGs responde al tipo de interacción de carácter asistencial-participativo (Finquielevich, 1992), donde el Estado ejerce el papel fundamental con relati-

va participación de las organizaciones no gubernamentales. Esta participación no se enmarca en un proceso de distribución del poder desde la institución del Estado que rige el programa hacia las organizaciones no gubernamentales que ejecutan el mismo. Las ONGs son capaces de influir en las decisiones relacionadas con la gestión del programa, pero es el Estado, por medio del Ministerio de la Familia, quien tiene el poder definitivo de decidir.

Generalmente, los esfuerzos iniciados por el Estado para promover la participación de la sociedad civil, no implican una distribución del poder desde el Estado hacia las organizaciones civiles para que intervengan en las decisiones que les afectan. La noción de poder implica la capacidad de decidir de estas organizaciones frente al Estado, como señaláramos, no ha habido una transferencia de cuotas de poder desde el Estado hacia las ONGs en la gestión del programa de multihogares de cuidado diario.

No obstante, aunque las ONGs, sólo participan parcialmente proporcionando la mano de obra ejecutora, se encontró que algunas de ellas, intervienen de forma activa en el programa, asignando incluso recursos financieros, humanos y formulando proyectos de capacitación para el personal que labora en los multihogares. En este sentido, expresa una coordinadora de una ONGs: "Nosotros también realizamos fortalecimiento profesional de las promotoras de los multihogares, el año pasado realizamos un ciclo de capacitación, desde aquí se planifican otras actividades para fortalecer el programa que no son planificadas por el Ministerio" (9).

De las organizaciones estudiadas se destaca la Asociación Civil Nuevo Amanecer, su intervención en el programa indica que el proceso de participación de algunas de estas organizaciones, aunque sólo se remite al plano de

la ejecución, asume un sentido de responsabilidad y compromiso. Otras de las organizaciones estudiadas, cumplen con su rol de ejecutoras siguiendo las directrices del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y aunque no toman la iniciativa en promoción de proyectos de capacitación y organización, asume su papel con igual compromiso y responsabilidad.

De todo lo anterior, se observa que, el papel que juegan las ONGs ejecutoras del programa de multihogares de cuidado diario, es decisiva no sólo para garantizar la eficiencia y eficacia del mismo, sino para el avance del proceso de participación de dichas organizaciones en el funcionamiento del programa. Este proceso, es un factor clave para que los multihogares se conviertan en centros que le brinden la posibilidad a las comunidades beneficiarias de organizarse y ser protagonistas en la gestión de su bienestar.

4. Las ONGs y su relación con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social

La relación Estado- ONGs, les ha brindado la posibilidad a éstas últimas de responder a las demandas de sectores que se encuentran en situación de pobreza. El proceso de cooperación ONGs - Ministerio de Salud y Desarrollo Social en este programa ha significado un avance hacia la conformación de redes sociales para ejecutar y administrar programas sociales.

En términos generales, las ONGs califican la relación con el Ministerio Salud y Desarrollo Social como exitosa, en términos de los beneficios que le brindan a la población de bajos recursos. Sin embargo, los procedimientos administrativos estandarizados del Ministerio, representan en algunos casos obs-

táculos para proceso de cooperación. Tal como expresan Richer y Rodríguez:

“el programa de multihogares tiene pautas muy rígidas para su funcionamiento, tanto desde el punto de vista del financiamiento (rigidez en las partidas, por ejemplo) como desde el punto de vista del personal (remuneración predeterminada y bajo nivel), las organizaciones no gubernamentales que lo ejecutan no tienen mucho margen de libertad para implementar nuevas modalidades de atención. todas las ONGs objeto de estudio, coincidieron en que uno de los problemas de su relación con el estado son los controles y supervisiones del ministerio, ya que sólo se evalúan aspectos cuantitativos y rápidamente medibles, y no se toman en cuenta las dimensiones más cualitativas de la calidad de la atención”. Richer y Rodríguez (1996:14).

En este sentido, el Estado debe reorientar sus métodos de evaluación, las organizaciones públicas tienen que diseñar formas de evaluación más flexibles, menos estandarizadas, que midan no sólo aspectos cuantitativos sino cualitativos. Que tomen en cuenta a los nuevos actores que se incorporan en la ejecución del programa, en la fase de evaluación y supervisión, en términos de socios capaces de intervenir en el diseño de los aspectos que deben ser evaluados y supervisados.

Otro estudio revela, que estas organizaciones, al igual que el Estado, también poseen limitaciones técnicas para administrar y ejecutar programas a gran escala. Una evaluación realizada al programa de multihogares identificó: “ la poca experticia organizativa y

administrativa de las ONGs, para encarar proyectos que requieran un mínimo de habilidades y destrezas en el manejo de instrumentos relacionados con la planificación, administración y evaluación de programas y proyectos sociales” (Luengo, 1993:35).

Estas deficiencias en la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos no sólo dificultan la relación de cooperación con el Estado, sino que limitan el mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan.

Dentro del marco de cooperación en el desarrollo de este programa social, es importante que el Estado y las ONGs evalúen y supervisen el desempeño de sus funciones, así como el impacto que está generando el programa en la población beneficiaria, con el objetivo de introducir los correctivos necesarios para hacer más eficiente y eficaz el mismo.

Consideraciones Finales

En el discurso político estatal (en el plano estrictamente conceptual) la participación social ha sido enfocada desde dos perspectivas: la económica y política. La primera tendencia, se origina en la década de los sesenta, donde la participación es un componente de los programas orientados a la modernización y al aumento de la productividad para el logro de una amplia distribución de los frutos del desarrollo. El segundo enfoque surge a finales de los años setenta, donde la participación es un aspecto fundamental para la búsqueda de legitimidad del Estado, ante la crisis de representatividad del mismo.

Como práctica oficialmente orientada la participación social ha sido objeto de fuertes restricciones generadas en el propio sistema político, debido a la excesiva interferencia de los partidos políticos en el proceso de promoción de la participación social, que conlleva, en

algunos casos, a la cooptación de las organizaciones de la sociedad civil. De allí que es catalogada como una práctica “cooptativa, encapsuladora y manipuladora”, que no remite a una distribución del poder desde el Estado hacia las organizaciones de la sociedad civil para que intervengan en las decisiones que le afectan.

En este sentido, en la década de los noventa, la intervención del Estado en la promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo programas sociales de carácter públicos, específicamente el de multihogares de cuidado diario, no implica una real distribución del poder desde la institución estatal que rige el programa hacia las organizaciones no gubernamentales que ejecutan el mismo. La participación se remite o se circunscribe al plano de la gestión operativa del programa, enmarcándose en un enfoque de participación de carácter asistencial-participativo, tal como se mencionó anteriormente. Así mismo, la participación de las ONGs se desarrolla de manera parcial, y aunque implica una interrelación entre las ONGs y el Estado, éste último tiene el poder definitivo de decidir.

Sin embargo, el programa de multihogares de cuidado diario, brinda un espacio de encuentro de potencialidades que poseen el Estado y las organizaciones no gubernamentales, como actores claves para el avance del desarrollo social. Para ello, las ONGs deben superar sus propias limitaciones en cuanto al manejo de destrezas y habilidades para la ejecución y evaluación de programas sociales, así como el manejo de técnicas de negociación con otros actores. También deben reforzar su papel de interlocutoras entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la comunidad a través del fortalecimiento de su liderazgo social, que apunte hacia la redistribución del po-

der, con lo cual pueden alcanzar una participación no sólo en la gestión operativa del programa, sino en el ámbito estratégico y político donde se toman las decisiones.

El Estado debe dotar al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de dispositivos estratégicos y operativos más flexibles que superen el manejo centralizado y burocrático de sus programas, a fin de facilitar el proceso de participación de la sociedad civil en general, de las organizaciones no gubernamentales en particular y específicamente, de los sujetos beneficiarios de los programas. En este ámbito, es necesario, que las organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de la Salud y Desarrollo Social, generen estrategias para estructurar otras formas de relación horizontales y no verticales que permitan establecer normativas de funcionamiento del programa diseñadas de manera concertada.

El fortalecimiento de la participación de las ONGs, para el desarrollo del programa de multihogares de cuidado diario, no se produce simplemente por el aumento del número de convenios para ejecutar el programa, sino por avances efectivos en la democratización de las relaciones entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de programas sociales, lo que implica una real distribución del poder desde el Estado hacia estas organizaciones.

Notas

1. Para Bresser y Cunill (1998) "lo público se orienta al interés general y lo privado se orienta hacia el interés de los individuos y de sus familias, queda claro que lo público no puede ser limitado a lo estatal y que fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y no orientadas hacia la defensa de intereses

corporativos, sino para el interés general, no pueden considerarse como privadas".

2. Para Morales (1994), en esta categoría se ubican todas las instituciones, que se encuentran entre el Estado y el sector privado, que se orienta hacia la producción de bienes y servicios públicos.
3. Instituciones privadas de la sociedad civil que operan como cuerpo intermediario entre el Estado y las organizaciones de base" (Covarrubias, 1992:41).
4. Se caracterizan por su identidad como grupo, en función de intereses comunes. Puede ser una asociación de vecinos, de trabajadores, de mujeres, ancianos, deportistas, músicos, etc.
5. Para Covarrubias el término no gubernamental es muy impreciso porque se refiere a lo que las ONGs no son. Según este autor, deberían ser denominadas "organizaciones privadas de desarrollo social.
6. Para Mantilla (1992:17) el nombre de ONGs es inadecuado porque enfatiza una característica común -estar fuera del Estado- que no permite la definición operacional de las organizaciones, por aludir a su objeto en una forma excesivamente vaga. No obstante, acepta el hecho de que el nombre ya se difundió, y mal que bien, designa un fenómeno social emergente ampliamente reconocido.
7. También llamadas ONGs del Norte y ONGs del sur.
8. Véase al respecto Richer, M. y Rodríguez, J. (1996) "Las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas sociales. El caso del programa de Multihogares de cuidado diario".
9. Coordinadora de Infancia de la Asociación Civil Nuevo Amanecer. Entrevista personal 20-01-2000.

Bibliografía citada

- Barrios, Nelson (1985). "Consideraciones Teórico-Metodológicas acerca del Concepto de Participación. Una Aproximación en el ámbito Venezolano". En **Cuestiones Políticas**, No. 1. Maracaibo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, LUZ. Pp. 211-246.
- Bresser, Luis y Cunill, Nuria (1998). "Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal" en **Lo Público no estatal en la reforma del Estado**. CLAD, Ediciones Paidós, Caracas. Pp. 25- 55.
- Cartaya, Vanessa (1995). **La participación de la sociedad civil: Factor clave para una gestión municipal exitosa**. Programa piloto de asistencia integral para el fortalecimiento de desarrollo local del estado Monagas. Centro de investigaciones Económicas y Sociales (CIES). Pp. 6-24.
- CORDIPLAN (1963). II Plan de la Nación (1963-1965). Oficina central de planificación de la presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1965). III Plan de la Nación (1965-1968). Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1970). IV Plan de la Nación (19769-1974). Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1975). V Plan de la Nación (1974-1979). Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1981). VI Plan de la Nación (1981-1985). Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1984). VII Plan de la Nación (1984-1988). Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- CORDIPLAN (1990). VIII plan de la Nación (1990-1994). El gran viraje. Oficina Central de Planificación de la Presidencia de la República. Caracas.
- Covarrubias, Francisco (1992). "Ampliando el Concepto de lo No Gubernamental" En **Selección de documentos claves del CLAD**. Vol. 9, N- 1. Junio. Pp. 39-48.
- Cunill, Nuria (1991). **La Participación Ciudadana. Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados latinoamericanos**. CLAD Caracas. Pp. 262.
- Fadda, Giulietta (1990). **La Participación Como Encuentro: Discurso Político y Praxis Urbana**. Fondo Editorial Acta Científica Venezolana. UCV. Caracas. Pp. 248.
- Finquielevich, Susana (1992). **Estrategias de Supervivencia en las Ciudades latinoamericanas**. Material del curso de formación de Gerentes Sociales del CLAD. Realizado en Bolivia. Agosto.
- González, Luis y Pérez Ana Cristina (1999). "Una Mirada a los Planes Nacionales de Venezuela desde la Perspectiva de la Planificación y el Desarrollo social". **Cuadernos Latinoamericanos** No. 17, Maracaibo. Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo". Maracaibo.
- Gómez, Luis (1996). "¿Existe Liderazgo en la Sociedad Civil Venezolana? **Cuestiones Políticas**, No. 17. Maracaibo. Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas, LUZ. Pp. 6-23.
- Leal, Nila (1996). "La Participación Comunal en Colombia y Venezuela ¿Privatización o

- Democracia Participativa?" **Revista Venezolana de Gerencia**, Vol. 1, No. 1.
- Luengo, Nestor Luis (1993). **Un Sistema de Seguimiento para el Programa de Hogares de Cuidado diario en su modalidad Multihogar**. Instituto de Investigación Económica y Social. Temas de Coyuntura, N° 28. UCAB.
- Machado, Clemy (1998). "Los Gobiernos Locales: Participación Ciudadana y Democracia". **Descentralización, Gobierno y Democracia**. Coordinador (Carlos Mascareño). CENDES, Caracas.
- Mantilla, Fernando (1992). "Las organizaciones no gubernamentales y los sistemas locales de salud". **Selección de Documentos Claves del CLAD**, Vol. 9, No.1, Caracas, Junio. Pp. 127-140.
- Midgley, James. "Participación de la comunidad, Estado y Política Social". **Selección de documentos claves del CLAD**. Vol. 9, No. 1. Junio. Pp. 171-185.
- Ministerio de la Familia (1990). Programa de Hogares de Cuidado Diario. Extensión Masiva. Documento de trabajo. Caracas.
- Méndez, Domingo (1992). "**Reinventando el gobierno desde la sociedad. FONCOFIN la sociedad civil y los gobiernos**". SIC, 548. Septiembre- Octubre.
- Morales, Antonio (1998). "Suministro de servicios sociales a través de organizaciones públicas no estatales. Aspectos generales". **Lo Público no estatal en la reforma del Estado**. CLAD, Ediciones Paídos, Caracas Pp. 60-93.
- Navarro, Juan Carlos (1994). **Las organizaciones de Participación Comunitaria y la Prestación de Servicios Sociales a los Pobres de América Latina**. Ediciones IESA Caracas. Pp. 11-42.
- Ritcher, Madeleine y Rodríguez Judith (1996). "Las Organizaciones no Gubernamentales en la Ejecución de Programas Sociales. El Caso de los Multihogares de Cuidado Diario". Ponencia Presentada en el Congreso Venezolano de Sociología y Antropología. Caracas, Diciembre 1997.
- Silva Michelena, José (1986). "Crisis de la democracia". CENDES. Tems para la discusión, Caracas.

El 11 de septiembre de 1973 es una fecha que interrumpió la vida familiar e intelectual de miles y miles de chilenos. El golpe contra Salvador Allende, encabezado por Pinochet acabó con años de cotidianidad y seguridad construidas a fuerza de estabilidad.

Esa mañana, las fuerzas armadas chilenas rompieron el hilo constitucional y truncaron los esfuerzos por construir una sociedad más democrática, justa y humana. Pero hubo más, ese día quedaron rotos algunos paradigmas y algunas creencias que hasta ese momento habían sido sólidas.

Pero hubo aún más, ese día comenzó la diáspora de un sector de los intelectuales que nunca más volvió a ser lo que eran y jamás volvería a pensar como antes de esa fecha y cuando algunos de ellos regresaron, una vez que el dictador abandonó el poder, se encontraron que los cambios que había sufrido su país durante diecisiete largos años de dictadura había afectado hasta la vieja solidaridad que había hecho tan especiales a los chilenos durante toda la vida.

Por lo tanto los chilenos vieron algo más que la interrupción de una forma política el 11 de septiembre de 1973, ese día se interrumpió la vida.

Uno de esos chilenos, cuya vida familiar, cotidiana e intelectual quedó interrumpida por la dictadura, se llamó Luis Hernán Pardo Parada. Ese día, Hernán, se refugió en una embajada y consiguió asilarse con su familia en Centroamérica. De allí, enfrentando los peligros de una nueva expulsión por el ejército hondureño, un Diciembre de 1975 llegó a Maracaibo después de salvar milagrosamente su vida y la de su familia.

Aquí retomó lo que siempre había hecho en su país: enseñar sociología. Y en ese acto que articulaba y le daba sentido a su vida logró construir un puente permanente de palabras con los que éramos sus alumnos y nos entregó sus enseñanzas y también nos enseñó sobre la importancia de los compromisos. Hernán creo, así, un diálogo permanente que trascendió las aulas de clases, para instalarse en cualquier rincón de la facultad, en una caf  de la ciudad e inclusive su casa y contribuy  a recuperar un clima intelectual para la discusi n y el debate que se hab a diluido a fuerza de pragmatismo.

Pero, tal vez, el mayor logro de Hern n estuvo en su preocupaci n para que la facultad de econom a se convirtiera en interlocutor v lido para enfrentar a los problemas que nos agobiaban, tanto en el  mbito nacional como regional. En ese sentido Hern n creo "el taller de coyuntura", espacio de trabajo e investigaci n, donde se abordaba los problemas del "momento actual" que impactaban sobre la sociedad, para que la universidad se hiciera de una voz leg tima que soport ndose sobre la rigurosidad cient fica diera respuestas adecuadas a los problemas del momento y la colocara en un di logo permanente con la sociedad.

De esa preocupación salieron a la luz sus mejores trabajos: "Cuando el ciudadano y la sociedad civil son secuestrados", "Los espacios de lo político y de lo público: cuando el ciudadano los abandona", "Estado, partido y sociedad: una confrontación de racionalidades contrapuestas", "Venezuela: la modernización necesaria", "De la crisis económica a la crisis en la integración social". Estos trabajos configuran una excelente matriz para el análisis de la crisis venezolana en la década de los noventa.

*Del "taller de coyuntura", emergió la propuesta editorial más sostenida que ha tenido la facultad de economía desde su fundación, se trata de la revista **Estudios de Coyuntura** cuya edición dirigida por Hernán Pardo, se convirtió en el instrumento por excelencia donde los profesores podían publicar sus trabajos y darse a conocer en el ámbito regional, nacional e internacional.*

Luego, Chile recuperó la democracia y los viejos compromisos aparecieron y reclamaron retornos y Hernán volvió a su país, y nosotros, sus alumnos, sus compañeros y sus amigos nos quedamos sin su liderazgo intelectual. Y, una vez más, un 11 de septiembre, otro 11 de septiembre esta vez del 2000, tan frío como aquel del 73, se interrumpió su vida, esta vez definitivamente. En nosotros, además del profundo afecto y amor que por él sentimos, nos quedó lo que sembró: una preocupación por la indagación científica de la política y lo político, el valor fundamental de la honestidad intelectual y un profundo amor por el trabajo.

Ender Arenas